

Estrategia para especies en peligro de extinción de SeaBOS

Objetivos a plazo fijo

1. Implementar medidas científicas y operativas que, al combinarse, reduzcan de forma notable el riesgo de daño a las especies de elasmobranquios (tiburones y rayas) y aves marinas en peligro de extinción que plantean nuestras actividades para octubre de 2022; y reducir considerablemente el riesgo de daño a estas especies en las actividades que forman parte de nuestras cadenas de suministro.
2. En enero de 2022 publicaremos una lista de medidas de “buenas prácticas” destinadas a limitar el daño a las especies de elasmobranquios y aves marinas en peligro de extinción.
3. En 2022, desarrollaremos un marco de seguimiento y presentación de informes para las interacciones con las especies de elasmobranquios y aves marinas en peligro de extinción, cuya adopción tendrá lugar en octubre de 2022.
4. En octubre de 2023 y octubre de 2025 informaremos sobre los avances realizados hacia el cumplimiento del Objetivo 1 y la acción rápida destinada a mitigar el daño a las especies en peligro de extinción siempre que se identifique.
5. Con lo aprendido a través de los esfuerzos realizados con los elasmobranquios y las aves marinas en esta fase inicial del trabajo sobre especies en peligro de extinción, iniciar el proceso en octubre de 2023 para ampliar el alcance y el enfoque del trabajo sobre especies en peligro de extinción de SeaBOS, con el objetivo de eliminar gradualmente todos los impactos negativos sobre las especies en peligro de extinción.

Propósito: Los miembros de SeaBOS están comprometidos con el avance de la gestión de los mares, participando incluso en la producción sostenible de productos del mar. La producción sostenible solo es posible si se minimizan los impactos sobre las especies en peligro de extinción.

Definición: A efectos de SeaBOS, las “Especies en peligro de extinción” se definen como la lista de especies identificadas como Vulnerables, En Peligro o En Peligro Crítico por la UICN, ajustada según corresponda con las evaluaciones científicas más recientes o detalladas, así como aquellas especies designadas como en peligro de extinción, amenazadas o protegidas por los organismos gubernamentales o intergubernamentales pertinentes.

Planteamiento: Los miembros de SeaBOS se han comprometido a aumentar la transparencia sobre sus propias actividades; evaluar si las especies en peligro de extinción interactúan con sus propias actividades y cómo lo hacen; determinar cómo se pueden minimizar las interacciones negativas; y poner en práctica las medidas adecuadas. Esta estrategia tiene como objetivo mejorar el conocimiento y promover la transparencia, al mismo tiempo que se garantiza que las prácticas existentes (y de reciente aparición) destinadas a reducir los riesgos para las especies en peligro de extinción y sus hábitats se apliquen de forma más amplia en todos los aspectos del sector pesquero, incluidas las actividades relacionadas con la pesca, los piensos y la acuicultura. Los miembros de SeaBOS que trabajen junto con los científicos desarrollarán y pondrán a prueba soluciones basadas en la ciencia, lo que incluye la evaluación de tecnologías novedosas que puedan ayudar a controlar el estado de las especies en peligro de extinción, mitigar los impactos negativos o incentivar el cumplimiento. Se proporcionará liderazgo en iniciativas de gestión de especies y hábitats que estén experimentando una reducción de salud y cobertura. Esta estrategia se basa en experiencias derivadas de trabajos anteriores en el Grupo de Trabajo I, e incluye también una serie de pasos iterativos y diseñados de forma conjunta.

Alcance: Dada la gran cantidad de especies que se definen como en peligro de extinción, inicialmente nos centraremos (2021-2023) en los elasmobranquios y las aves marinas como puntos de partida para la toma de medidas.

Alcance futuro: Una vez reconocidas la complejidad y la diversidad de las medidas y el aprendizaje necesarios para lograr una producción sostenible de productos del mar, al menos tres elementos serán de especial interés cuando se logre avanzar en la estrategia más allá de su alcance inicial en 2023. Esta expansión implica ampliar las actividades a otros grupos taxonómicos (p. ej., otras especies de peces, mamíferos y reptiles), con la toma de medidas adicionales destinadas a prevenir y reducir la sobrepesca, incluso mediante la creación de sinergias con otros Grupos de Trabajo de SeaBOS, y la atención a la conservación y el restablecimiento de hábitats y ecosistemas vitales para las especies en peligro de extinción. Los esfuerzos individuales en estos ámbitos ya están en marcha, y el equipo científico los reunirá sistemáticamente durante los próximos años con el fin de respaldar la futura expansión y el planteamiento integral de la gestión.

¿Por qué SeaBOS?

La comunidad internacional ya ha desarrollado planes de actuación claros a nivel mundial, además de medidas de gestión para aves marinas y elasmobranquios, y existen oportunidades para que las empresas de SeaBOS apoyen tales medidas. SeaBOS tiene una capacidad única para acelerar los medios existentes para reducir las amenazas, y un enfoque inicial en estos dos grupos de especies en una primera fase (2021-2023) permitirá desarrollar nuevos conocimientos y prácticas, puede ayudar a integrar los planteamientos existentes y contribuye a la gestión de los mares. Nuestro trabajo inicial con aves marinas y elasmobranquios ofrecerá la oportunidad de aprender de forma colaborativa sobre las buenas prácticas con el objetivo de expandir dichos conocimientos y prácticas también a otros grupos de especies.

Un planteamiento gradual para lograr estos objetivos con plazos fijos

1. Evaluación e informes científicos

Diversas fuentes de datos científicos ofrecen información sobre las especies en peligro de extinción, su estado, su distribución geográfica y su interacción con la obtención de productos del mar. Usaremos como referencia las organizaciones científicas líderes, y nos aseguraremos de que la información se recopile y sintetice de manera que sirva como fundamento para las decisiones estratégicas y las prioridades de los miembros de SeaBOS.

2. Diligencia debida y evaluación internas

Se desarrollará un cuestionario para cada empresa de SeaBOS con el fin de ayudar a desarrollar una comprensión de las interacciones posibles y ya existentes entre las especies en peligro de extinción y las actividades con productos del mar, independientemente de que la especie se conserve o se descarte, así como las interacciones con los hábitats y los ecosistemas correspondientes. Esto puede implicar la consideración de las interacciones entre especies objetivo y especies no objetivo, los equipos o infraestructuras involucrados o las zonas geográficas y épocas del año en una resolución adecuada. Dicha identificación empezaría con las propias actividades y pasaría progresivamente a involucrar también las actividades de las cadenas de suministro.

3. Inventario de buenas prácticas y organizaciones de interés

Existen varias políticas (políticas internas de la empresa y códigos de conducta relacionados con los proveedores) y prácticas destinadas a reducir los impactos negativos sobre las especies en peligro de extinción (p. ej., evitando, mitigando y reduciendo las tasas de mortalidad posteriores a la liberación). Se recopilarán y comunicarán a los miembros de SeaBOS ejemplos de las buenas prácticas existentes y las tecnologías innovadoras para minimizar los impactos sobre las especies en peligro de extinción. Se identificarán asociaciones externas de expertos para posibles colaboraciones.

4. Revisión de los códigos de conducta, las adquisiciones y otras políticas por parte de la empresa

El aprendizaje compartido sobre problemas, buenas prácticas y sectores prioritarios concretos de la empresa garantizará que las empresas puedan participar en las actividades de interés. Las medidas pueden servir como fundamento para las revisiones de los códigos de conducta o la actualización de las políticas de adquisiciones.

5. Soluciones concretas de las empresas coproductoras

No todas las medidas son necesarias en todas partes y todo el tiempo. Por ejemplo, nos centraremos en identificar sectores de riesgo y oportunidades específicas de la empresa para mitigar el impacto sobre las especies en peligro de extinción, respaldados por un control, una transparencia y una trazabilidad reforzados, y reconociendo al mismo tiempo que hay más probabilidades de que las partes interesadas consideren realistas los esfuerzos de gestión sostenible que son transparentes.

6. Definición de medidas voluntarias e informes asociados

Este proceso incluye la eliminación demostrable de los riesgos para las especies en peligro de extinción de las cadenas de suministro y la implementación de las políticas existentes para reducir los impactos en las especies en peligro, tomando como base las buenas prácticas existentes en las actividades de captura y acuicultura, la legislación y las directrices nacionales, las organizaciones de conservación y las medidas de conservación y gestión (conservation and management measures, CMM) de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP). Esto servirá como apoyo para trasladar los conocimientos y las prácticas científicas que sean "aptos para su propósito" a la producción pesquera y acuícola. Un aumento de la transparencia mediante la presentación de informes puede ayudar a aclarar de qué modo se expone cada empresa a los riesgos asociados con el daño en las especies en peligro de extinción.

7. Innovación en políticas, conocimiento científico y práctica

Los miembros de SeaBOS tienen la capacidad de influir en la práctica existente asociada con las especies en peligro de extinción, pero también pueden desempeñar un papel importante en la generación de nuevos conocimientos científicos, liderando la gestión restaurativa y abogando por mejores políticas. Esto se aplica a su contexto nacional individual, las organizaciones internacionales en las que son activos (p. ej., las OROP), los organismos de certificación y otras entidades.



Esta estrategia fue desarrollada por el Grupo de trabajo I de SeaBOS, con el apoyo científico del **Centro de Resiliencia de Estocolmo** de la Universidad de Estocolmo, el **Instituto Beijer de Economía Ecológica** y el **Programa de Dinámica Económica Global y Biosfera** de la Real Academia Sueca de las Ciencias, la **Universidad de Lancaster** y el **Stanford Center for Ocean Solutions**, así como el apoyo financiero de la **Walton Family Foundation**, la **David and Lucile Packard Foundation** y la **Gordon and Betty Moore Foundation**.